

5. Anuncios

5.2. Autoridades y personal

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION de 1 de febrero de 1994, referente a modificación de error material en las Bases de los concursos-oposiciones de promoción interna para provisión de dos plazas de Suboficiales, tres plazas de Sargentos y once plazas de Cabos de la Policía Local. (PP. 471/94).

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada, HACE SABER:

Que observado error material en las Bases correspondientes a los concursos-oposiciones de promoción interna, para provisión de dos plazas de Suboficiales, tres plazas de Sargentos y once plazas de Cabos de la Policía Local, aprobadas por acuerdo plenario de fecha 26 de noviembre pasado, el Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1994, acordó la modificación de dicho error; en cada una de las convocatorias citadas, en la Base 1.5 A), en el siguiente sentido:

DONDE DICE: «conceder 0,50 puntos por año o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 2,25 puntos».

DEBE DECIR: «conceder 0,25 puntos por año o fracción superior a seis meses, que superen los años completos, hasta un máximo de 2,25 puntos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 1 de febrero de 1994.- El Alcalde P.D.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 543/94).

Aprobado inicialmente, con observaciones, por acuerdo plenario de 31 de enero de 1994, el Proyecto de Urbanización de la zona de «La Moraleda», de esta ciudad de Priego de Córdoba, promovido por D. Francisco Miranda Castro y Otros, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Alba Carrillo, se expone el mismo al público por plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser consultado el expediente en la Oficina de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentarse durante dicho plazo las alegaciones que pudieran producirse, todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Priego de Córdoba, 8 de febrero de 1994.- El Alcalde, Tomás Delgado Toro.

AYUNTAMIENTO DE TORRE CARDELA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 546/94).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales, se hace saber que el

Pleno de la Excmo. Diputación Provincial de Granada, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1994, acordó aceptar la delegación de competencias efectuada en favor de la misma por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de septiembre de 1993, en relación con la gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas, encomendando dicha labor de gestión al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

Torre Cardela, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde-Presidente, Antonio Martos Andújar.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 690/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero del presente año, y con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización «Cerro de la Comadre».

Lo que se hace público, en cumplimiento del art. 124 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Bormujos, 24 de febrero de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 692/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero del presente año, y con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización Polígono núm. 3 «Las Cuadras» del Plan Parcial «El Barrero».

Asimismo, se acordó su exposición pública por un plazo de quince días, para presentación de posibles alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Bormujos, 24 de febrero de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 693/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero del presente año, y con

mayoría absoluta legal, acordó la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución núm. 8 «El Cebadero», o «La Portada».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bormujos, 24 de febrero de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 803/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero del presente año, y con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial de la División en Unidades de Ejecución SUP-10 «El Barrero».

Asimismo, se acordó su exposición pública por un plazo de quince días, para presentación de posibles alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Bormujos, 24 de febrero de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 804/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero del presente año, y con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial de la División en Unidades de Ejecución del SUP-7 «La Peregrina».

Asimismo, se acordó la exposición pública por un plazo de quince días, para presentación de posibles alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Bormujos, 24 de febrero de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE COIN

ANUNCIO. (PP. 734/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1994, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior para la Ordenación de los Solares entre C/ La Feria y C/ Albaicín Grande.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», podrá ser examinado el expediente por cualquier persona en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal, y formularse las alegaciones que procedan.

Coin, 3 de marzo de 1994.- El Alcalde-Presidente, Juan José Rodríguez Osorio.

ANUNCIO. (PP. 735/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1994, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle de los Solares entre C/ La Feria y C/ Albaicín, desestimando la única alegación presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Coin, 3 de marzo de 1994.- El Alcalde-Presidente, Juan José Rodríguez Osorio.

AYUNTAMIENTO DE JABUGO (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 778/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento las Normas Subsidiarias Municipales, Tipo B, redactadas por el Equipo Técnico de D. Francisco de Paula Germá Bessó, se someten a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrán ser examinadas y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Jabugo, 2 de marzo de 1994.- El Alcalde, Francisco García Ortega.

ANUNCIO. (PP. 816/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1994 el Proyecto de Urbanización presentado por Sánchez Pérez C.B., se somete a información pública durante quince días hábiles, a efecto de posibles alegaciones.

Jabugo, 11 de marzo de 1994.- El Alcalde, Francisco García Ortega.

AYUNTAMIENTO DE ROTA

ANUNCIO. (PP. 818/94).

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1994 y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación ha aprobado el nuevo documento de revisión-adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Rota, en el que se han introducido modificaciones sustanciales respecto al aprobado en fecha 14 de julio de 1993-redactado como consecuencia de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha dos de octubre de 1992, por lo que se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía pudiendo ser examinado por cuantas personas estén interesadas y formularse, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen pertinentes.

Rota, 14 de marzo de 1994.- El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 834/94).

El Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, en sesión de fecha 1 de marzo de 1994, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Industrial-4 «Canteras de Santa María», promovido por Proydemosa, lo que de conformidad con lo previsto en el vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público a fin de que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda examinarse el expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Montilla y plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes al mismo.

Montilla, 14 de marzo de 1994.- El Alcalde, Antonio Pérez Jurado.